

Códigos de conducta y normas de práctica para las doulas de Health First Colorado

El programa Medicaid y el Plan de Salud Infantil Plus (CHP+) de Colorado

El estado de Colorado espera que todas las doulas inscritas mantengan un alto nivel de responsabilidad ética y conducta personal, y que actúen con humildad cultural y respeto por los derechos humanos.

Las doulas mantendrán prácticas profesionales en relación con el mantenimiento de registros, la confidencialidad, los límites profesionales, la competencia empresarial y el crecimiento profesional.

Nota: Este formulario debe cargarse como archivo adjunto en el portal de solicitud en línea final como parte de su inscripción en Medicaid.

Códigos de conducta

Definición: Un código de conducta describe los principios generales, valores y normas éticas que se espera que respeten las personas que forman parte de una organización o profesión, y se centra en incluir el comportamiento ético, la integridad, la honestidad, la equidad, el respeto y otros principios similares.

1. La doula ofrece una atención compasiva, culturalmente competente y respetuosa a sus clientes, reconociendo sus diversidades étnicas, culturales e individuales mientras les brinda apoyo. 2. La doula mantiene altos estándares de conducta profesional y fomenta una mejor experiencia para los clientes que defiende sus necesidades individuales y promueve la equidad en la atención médica. 3. La doula respeta al máximo la privacidad de la clienta y garantiza la confidencialidad, la privacidad y la confianza de las personas, las familias y las comunidades a las que presta servicio. Las doulas también comprenden y cumplen las políticas pertinentes de los empleadores y las leyes de confidencialidad estatales y federales, incluida la HIPAA.

4. La doula defiende las necesidades de la clienta y le brinda atención colaborativa mediante una comunicación eficaz y respetuosa con ella, sus colegas, los proveedores de atención médica y otros profesionales. Las doulas también empoderan a las



clientas para que mantengan una comunicación abierta y conversaciones directas con sus proveedores de atención médica.

5. La doula participa regularmente en programas de formación continua y capacitación para mejorar sus habilidades, competencias y conocimientos profesionales, y se mantiene al tanto de los nuevos procedimientos, protocolos y avances que son relevantes para la práctica de la doula.

Normas de práctica

Definición: Las normas de práctica son directrices específicas y detalladas que definen el nivel esperado de rendimiento o comportamiento dentro de una profesión o campo concreto.

6. La doula proporciona una atención de alta calidad a través de una variedad de servicios de apoyo, incluyendo apoyo físico, emocional e informativo.

7. La doula es confiable y respeta sus acuerdos profesionales.

8. La doula proporciona a las clientas los recursos adecuados cuando las necesidades de estas exceden el ámbito de su práctica. La doula debe hacer todo lo posible por ayudar a cada cliente a acceder a proveedores, servicios, educación y/o derivaciones adecuadas a nivel local.

9. Las doulas no son proveedoras de servicios médicos y no realizan procedimientos ni intervenciones médicas, no brindan asesoramiento médico, no diagnostican ni proporcionan tratamiento para afecciones o dolencias médicas, ni sustituyen a ningún proveedor de atención médica.

10. La doula colabora respetuosamente con otros colegas y profesionales de la salud, tratando con dignidad a todos los miembros del equipo de atención y del centro de salud.

11. La doula crea una relación en la que las clientas se sienten seguras para expresar sus sentimientos, emociones, pensamientos y preocupaciones.

12. Las doulas se protegen a sí mismas y a sus negocios mediante:

a. Mantener un seguro de responsabilidad civil profesional.

b. Emplear las mejores prácticas y los protocolos adecuados para la seguridad personal. c. Ser conscientes de su propio bienestar físico, mental y emocional, así



como de sus limitaciones. d. Comunicar con integridad sus servicios y capacidades. e. Cumplir todas las leyes, reglamentos y ordenanzas federales, estatales y locales en su función como profesionales comunitarios del parto.

Integridad

13. La doula mantendrá registros y facturación precisos y cumplirá con las normas establecidas por los seguros médicos y Medicaid.

- a. La doula se asegurará de que las prácticas de facturación sean transparentes y éticas, y resolverá rápidamente cualquier discrepancia.
- b. La doula promoverá el bienestar perinatal, posparto y del niño.
- c. La doula se compromete a influir positivamente en la percepción de las doulas dentro de la profesión comunitaria relacionada con el parto, manteniendo constantemente la profesionalidad y reconociendo que cada doula representa a la comunidad en su conjunto.

Las doulas son valiosas profesionales del parto en la comunidad de Colorado que se esfuerzan por respetar y defender este código ético y de conducta profesional con integridad.

Aclarar nombre del proveedor:

Firma: _____ Fecha: _____